

**REGLAMENTO ELECCIÓN DE DELEGADOS LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE DELEGADOS NO PRESENCIAL (VIRTUAL) No. 19
FONAVON AÑO 2025**

La Junta directiva de FONAVON según el artículo 30 de la Ley 1481 y el artículo 50 del estatuto social,

ACUERDA

Artículo 1: Reglamentar y convocar a la elección de delegados para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el 11 de diciembre de 2025, de acuerdo con la ley y el estatuto social.

Artículo 2: La elección de delegados se efectuará con la participación de todos los asociados que estén hábiles a la fecha de la convocatoria de la asamblea extraordinaria. El listado de asociados hábiles se fijará en la sede del fondo, previa verificación por parte del comité de control social.

Artículo 3: Para postularse como candidato a delegado, se enviará un correo a gerentefonavon@gmail.com, desde el 21 hasta el 26 de noviembre de 2025.

Artículo 4: De acuerdo con el artículo 51, parágrafo 1 del estatuto, se elegirá un 5% de delegados, según el número de asociados hábiles al momento de la convocatoria, que equivale a 36 delegados.

Artículo 5: El listado de candidatos se publicará el 27 de noviembre de 2025 para todos los asociados a través de la página web.

Las votaciones se llevarán a cabo desde el 28 de noviembre de 2025 a las 8:00 a.m., hasta el 4 de diciembre de 2025 a las 5 p.m. Los votos se podrán hacer así:

- Registrando el voto en el enlace: <https://forms.gle/xpTwTC7oiDGVowas9>
- Por medio electrónico (e-mail) dirigido a gerentefonavon@gmail.com
- Enviando su voto por correo interno a las oficinas de FONAVON.

Artículo 6: Los escrutinios se realizarán el 5 de diciembre de 2025 a las 10:00 a.m., por medio de la plataforma Meet. La comisión encargada estará compuesta por un miembro del comité de control social, el revisor fiscal y la gerencia.

Para constancia se aprueba en sesión ordinaria de junta directiva extraordinaria según acta No. 174 del 19 de noviembre de 2025.

SIGIFREDO REYES TORRES
Presidente
Original firmado

JAIME ALONSO YÉPEZ RAMÍREZ
Secretario